

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000223682

Fecha Radicado: 2018-03-26 08:47:21

Anexos: 9 FOLIOS.



Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA

Atn: **Subdirección Financiera y Contable**

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000223692

Fecha Radicado: 2018-03-26 08:48:05

Anexos: 9 FOLIOS.



Radicación de cuenta de cobro contrato No. 302 de 2018.

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 302 de 2018:

Grupo de documentos dirigidos a la subdirección Financiera y Contable que incluyen:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio Contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro o factura según aplique
- Solicitud de deducciones
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,


Sonia Maritza Paez Parra

C.C. 33.376.418 de Tunja

		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO			Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).					Fecha de certificación: 26/03/2018	
Contrato No:	302	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre de Contratista:	Sonia Maritza Páez Parra	
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	33.376.418	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018	A: 31/03/2018
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.						
En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento:						
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.						
Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar	
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones				7.500.000	
Tipo de moneda	Pesos colombianos		Total (valor a Pagar)		7.500.000	
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"						
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCELA CAÑÓN VARGAS					
FIRMA:						
CARGO:	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES					

OK

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 302, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Sonia Maritza Páez Parra		C.C. / C.E. No.:	33.376.418
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2018	Hasta	31/03/2018 / INFORME No.: 2 /

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	302	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <i>“Prestación de servicios profesionales como apoyo en la gestión de las actividades de construcción, soporte, mantenimiento y creación de nuevas funcionalidades de los diferentes módulos que componen los aplicativos que soportan el proyecto de Prueba Electrónica del ICFES (Plataforma de presentación de exámenes PLEXI, Módulo operativo de tareas- MOT y Aprovisionamiento electrónico).”</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$82'500.000) PESOS M/CTE , precio correspondiente a 105.60 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO: El saldo del contrato es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75'000.000) M/CTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 24 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 302 • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.		porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación: 7. Apoyar la gestión de las actividades del proyecto Prueba Electrónica cumpliendo con la metodología del Project Management Institute -PMI.</p> <p>Actividades: Creación de cronograma en planview Identificación de riesgos</p> <p>Soporte: https://icfes.pvcloud.com/planview/MyPlanview/MyPlanview.aspx?ptab=HV_DASH&pt=HOMEVIEW&score=\$None \\CFESSERV5\spaez@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago 3 - marzo\Evidencias</p>	100%
2	<p>Obligación: 7. Apoyar la gestión de las actividades del proyecto Prueba Electrónica cumpliendo con la metodología del Project Management Institute -PMI.</p> <p>Actividades: Seguimiento diario al equipo de proyecto Seguimiento en icescrum al avance de actividades del sprint</p> <p>Soporte: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PREL2017#project</p>	100%
3	<p>Obligación: 1. Preparar y presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en relación con el proyecto Prueba electrónica</p> <p>Actividades: Asistencia a reuniones de la Dirección de Tecnología y demás reuniones requeridas.</p> <p>Soporte: \\CFESSERV5\spaez@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago 3 - marzo\Evidencias</p>	100%
4	<p>Obligación: 8. Presentar al supervisor del contrato periódicamente y/o de manera mensual (según solicitud del subdirector de desarrollo de Aplicaciones) el rendimiento del proyecto Prueba Electrónica.</p> <p>Actividad: Reunión de seguimiento con la subdirectora de desarrollo de aplicaciones.</p> <p>Soporte: \\CFESSERV5\spaez@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago 3 - marzo\Evidencias</p>	100%

 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p> <p>MINEDUCACIÓN ICFES</p>	<p>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Código: G3-FT004</p>
		<p>Versión: 1</p>

<p>5</p>	<p>Obligación: 2. Apoyar en la gestión de proyecto de los módulos de Prueba Electrónica, en relación con las actividades de construcción, soporte, mantenimiento y creación de nuevas funcionalidades requeridas por el mismo.</p> <p>4. Apoyar en el plan y la valoración de los riesgos que puedan alterar el plan de trabajo del proyecto Prueba electrónica y tomar las medidas necesarias para su gestión.</p> <p>Actividades: Planeación, gestión y seguimiento a las siguientes actividades:</p> <p>HU173-Configuración y Despliegue en Producción de Aprov. Electrónico HU169-Mejorar procedimiento de generación de strings de respuestas HU166-Desplegar versión de PLEXI Adaptativo en ambiente de Pruebas HU123-Ajustar funcionamiento de Service Worker HU165-Realizar Transformación de ítems con video (INSOR) HU153 - Visualizar ítems Parte 2 y Parte 4 en PLEXI HU152-Pre-Instalar Ítems Parte 2 y Parte 4 de inglés en Aprovisionamiento Electrónico Spike - HU172-Validar alternativa de encriptar/desencriptar imagenes y videos en AWS Spike - HU171-Optimizar reCaptcha de PLEXI</p> <p>Soporte: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PREL2017#project \\CFESSERV5\spaez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 3 - marzo\Evidencias</p>	<p>100%</p>
<p>6</p>	<p>Obligación: 5. Apoyar las actividades requeridas para dar soporte y mantenimiento de los aplicativos de prueba electrónica que el ICFES utiliza.</p> <p>Actividad: Gestionar la creación de usuarios para la ejecución del demo, por parte de las sedes que participaran en la prueba formativa.</p> <p>Gestionar pruebas de carga sobre Plexi.</p> <p>Gestionar preparación de ítems y cargue de armado para prueba formativa.</p>	<p>100%</p>
<p>7</p>	<p>Obligación: 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, integrando los roles definidos para lograr la puesta en producción de la solución.</p> <p>Actividades: Reuniones de Planeación, grooming, Daily, demo y retrospectiva del Sprint.</p> <p>Soporte: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PREL2017#project \\CFESSERV5\spaez@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 3 - marzo\Evidencias</p>	<p>100%</p>

8	<p>Obligación: 10. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.</p> <p>Actividades: Elaboración y entrega de cuenta de cobro.</p> <p>Soporte: \\ICFESSERV5\spaez@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago 3 - marzo\Cuenta de cobro</p>	100%
9	<p>Obligación: 15 Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.</p> <p>Actividades: Pago aportes a seguridad social</p> <p>Soporte: \\ICFESSERV5\spaez@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago 3 - marzo\Cuenta de cobro</p>	100%
10	<p>Obligación: 12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.</p> <p>Obligación: 13. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, no por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.</p> <p>Obligación: 15. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.</p> <p>Actividades: Cumplidas a cabalidad en cada una de las actividades realizadas.</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

CONSTANCIAS

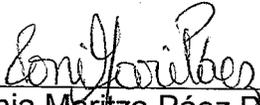
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

El supervisor o interventor **MARCELA CAÑON VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. **MARCELA CAÑON VARGAS**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

6. OBSERVACIONES

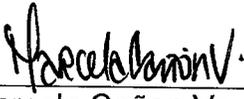
(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 26 de marzo de 2018


 Sonia Maritza Páez Parra

Contratista

Elaboró


 Marcela Cañon Vargas

Subdirectora de desarrollo de aplicaciones

Revisó


 Marcela Cañon Vargas

Subdirectora de desarrollo de aplicaciones

Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

SONIA MARITZA PÁEZ PARRA
C.C. No. 33.376.418
Régimen simplificado

LA SUMA DE: \$ 7.500.000 siete millones quinientos mil pesos. /

POR CONCEPTO DE: "Prestación de servicios profesionales como apoyo en la gestión de las actividades de construcción, soporte, mantenimiento y creación de nuevas funcionalidades de los diferentes módulos que componen los aplicativos que soportan el proyecto de Prueba Electrónica del ICFES (Plataforma de presentación de exámenes PLEXI, Módulo operativo de tareas- MOT y Aprovisionamiento electrónico)." según el contrato de prestación de servicios No. 302 del 24 de enero de 2018.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta: No. 457400036523 - Ahorros
Banco: Davivienda
Nombre: Sonia Maritza Páez Parra
Cédula: 33.376.418 de Tunja

Se anexa pago de Salud, Pensión y ARL periodo 03/2018


Sonia Maritza Páez Parra
C.C No. 33.376.418 de Tunja

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2018 \

Bogotá D.C., 26 de marzo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

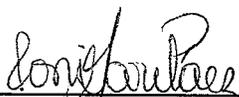
Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.

ANGELA SOFIA TORRES PÁEZ	T.I. 1050604668	29 de Abril de 2006
SARA ISABELLA TORRES PÁEZ	R.C. 1016603232	24 de Noviembre de 2014

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de marzo de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Sonia Maritza Páez Parra
C.C. 33.376.418 de Tunja

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1016603232

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial

55337233



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 05	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código 10 0 5
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
***** COLOMBIA ***** CUNDINAMARCA ***** BOGOTA *****						

Datos del inscrito

Primer Apellido		Segundo Apellido	
TORRES*****		PAEZ*****	
Nombre(s)			
SARA ISABELLA*****			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año 2014	Mes NOV	Día 24	FEMENINO
Factor RM		0 POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)			
***** COLOMBIA ***** CUNDINAMARCA ***** BOGOTA D.C. *****			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	13119802-2

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
PAEZ PARRA SONIA MARITZA*****	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 33376418 DE TUNJA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
TORRES BACCA JERSON RENE*****	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 7173811 DE TUNJA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
TORRES BACCA JERSON RENE*****	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 7173811 DE TUNJA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
*****	*****

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
*****	*****

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2014 Mes NOV Día 25	ROSABEL ANGULO MARTINEZ
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUJP 10 50604668

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40012743

Registraduría	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código	D	6	N
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía									
COLOMBIA BOYACA TUNJA*****									

Primer Apellido		Segundo Apellido					
*** TORRES ***		*** PAEZ ***					
Nombre(s)							
***** ANGELA SOFIA *****							
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)		Grupo Sanguíneo		Factor RH	
Año	2006	Mes	004	Día	29	FEMENINO	O POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)							
COLOMBIA BOYACA TUNJA *****							

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO *****	6639395

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
PAEZ PARRA SONIA MARITZA *****	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C.NO 33.376.418 TUNJA *****	
Nacionalidad	

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
TORRES BACCA JERSON RENE ****	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C.NO 7.173.811 TUNJA ****	
Nacionalidad	

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
TORRES BACCA JERSON RENE ****	
Documento de identificación (Clase y número)	
C.C.NO 7.173.811 TUNJA ****	
Firma	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes 005 Día 03	URIEL FRANCISCO BONILLA CURREA

Reconocimiento patero	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA DE TUNJA
REGISTRO DE VARIOS

Fecha 3 mayo 2006
Tomo 63
Folio 125
Notario

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Información básica de la planilla

Empresa: SONIA MARITZA PAEZ PARRA
Tipo Planilla: I
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 25977074
Fecha de vencimiento: 06/03/2018
Fecha de Pago: 07/03/2018

Detalles del pago

NIT: 33376418
Periodo liquidación Pensiones: marzo 2018
Periodo liquidación Salud: marzo 2018
Total a pagar: \$871,500
Total de empleados: 1
Número de Administradoras: 3

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 319831491
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$15,800
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$480,400
EPS005	800251440	Santitas EPS	1		\$0	\$375,300
						\$871,500

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 25977074, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.